BANDO MUNICIPAL | PLAZA DE ORDENANZA

viernes 27 de marzo 2026



El Ayuntamiento de Cuevas del Campo informa sobre la publicación de la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria de una plaza de ordenanza.

Las personas excluidas disponen de un plazo de 10 días hábiles para presentar reclamaciones o subsanar errores.
Fecha límite: 13 de abril de 2026 (inclusive)
Las solicitudes pueden presentarse en el Registro General del Ayuntamiento o por los medios establecidos en la normativa vigente.
Una vez finalizado el plazo, se publicará la lista definitiva.
Más información en el BOP y en los canales oficiales del Ayuntamiento.

© 2022 Ayuntamiento de Cuevas del Campo